



FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de marzo del 2020

CONTENIDO

1. Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de marzo del 2020.....	2
2. Hechos ocurridos despues del periodo sobre el que se informa.....	9
3.Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.....	9
4. Nota de salvedad: Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable....	10
5. Aprobación de los Estados Financieros.....	11



FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

I. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

1. Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2020

Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2020, es la siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de marzo de 2020
Efectivo en caja	\$0
Bancos	\$126.128.218
Efectivo de uso restringido	\$0
Total, del Efectivo y de Equivalentes al efectivo	\$126.128.218

La Institución posee 6 cuentas bancarias con el Banco Caja Social BCSC, distribuidas en 1 cuenta corriente y 5 cuentas de ahorro como son RP, PP, TM, SGP y una maestra pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos, de acuerdo a la siguiente relación:

***Recursos en la Cuenta Corriente**

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros discriminados así:

Cuentas	Saldo al 31 de marzo de 2020
Cuenta Corriente	\$1
Total, Cuenta corriente	\$1

***Recursos en la Cuenta de recursos propios**

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por los dineros recibidos por concepto de arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, con valor en libros discriminados así:

Cuentas	Saldo al 31 de marzo de 2020
Ahorros RP	\$ 11.467.729
Total, Cuenta RP	\$ 11.467.729

***Recursos por Presupuesto Participativo**

Se encuentran recursos disponibles por Presupuesto Participativo en 1 cuenta bancaria con valor en libros discriminados así:

Cuentas	Saldo al 31 de marzo de 2020
Ahorros PP	\$ 361
Total, Cuenta PP	\$ 361

***Recursos por transferencias del orden nacional – MEN**

La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de **\$84.041.963** asignada a la Institución Educativa mediante la resolución **N°003958 del 17 de marzo del 2020**, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del sector educación N° 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos se debe realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información fondos de servicios educativos (SIFSE) hace seguimiento según información trimestral suministrada por los FSE.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias, con valor en libros discriminados así:

Cuentas	Saldo al 31 de marzo de 2020
---------	------------------------------

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

Ahorros SGP	\$114.597.130
Maestra Pagadora CG	\$61.117
Total, Cuenta SGP y Maestra pagadora	\$114.658.247

***Recursos por transferencias del orden Municipal**

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Municipio de Medellín en 1 cuenta bancaria con valor en libros discriminados así:

Cuentas	Saldo al 31 de marzo de 2020
Ahorros TM	\$1.880
Total, Cuenta TM	\$1.880

Revelaciones: Dichas cuentas se encuentran debidamente conciliadas al 31 de marzo de 2020, excepto por las partidas conciliatorias que el Tesorero de la Institución no registro oportunamente en el Sistema contable, presupuestal y tesorería SICOF.

***Recursos Restringidos**

La Institución Educativa al 31 de marzo de 2020 no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín Decreto 1137 de 2017 y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2018.

Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

La Institución Educativa al 31 de marzo de 2020 posee cuentas por cobrar con contraprestación según el siguiente detalle:

a) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

Cuentas por cobrar	Saldo al 31 de marzo de 2020
*Intereses de Mora Arrendamientos	\$0
*Arrendamientos	\$0
*Otras cuentas por cobrar	\$26.671
Menos: Deterioro	\$0
Total, cuentas por cobrar corriente	\$26.671

Revelaciones

*La Institución posee cuentas por cobrar a los terceros:

*En otras cuentas por cobrar, se tiene saldo registrado de valores descontados por gravamen a los movimientos financieros por el Banco Caja Social BCSC. La institución ya realizó el trámite pertinente ante el banco para la exoneración, pero el banco aún no ha devuelto dichos descuentos.

b) Cambios en el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, durante la vigencia se presentó el movimiento detallado a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2020	\$0
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	\$0
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	\$0
Saldo al 31 de marzo de 2020	\$0

c) Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:

Antigüedad	2020
Al día	\$0
1-90 días	\$897
91-360 Días	\$25.774
> 360 días	\$0
Total	\$26.671

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

La Institución Educativa al 31 de marzo de 2020 no posee cuentas por cobrar sin contraprestación.

a) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación es el siguiente:

Cuentas por cobrar:	Saldo al 31 de marzo de 2020
Transferencias Municipales	\$0
Donaciones	\$0
Transferencias de la Nación	\$0
Otras cuentas por cobrar	\$0
Total, cuentas por cobrar	\$0
Corriente	\$0
No corriente	\$0

b) Cambios en el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, durante el periodo contable de 2020 se presentó el movimiento así:

Saldo al 1 de enero de 2020	\$0
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	\$0
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	\$0
Saldo al 31 de marzo de 2020	\$0

c) Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:

Antigüedad	2020
Al día	\$0
1-90 días	\$0
91-360 Días	\$0
> 360 días	\$0
Total	\$0

Nota 4. Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Activos en arrendamiento operativo

Los pagos futuros mínimos por arrendamiento operativo no cancelables a recibir son los siguientes:

Pagos mínimos futuros de arrendamiento (por recibir)	
Concepto	Saldo 31 de marzo de 2020
Hasta un año	\$0
Entre uno y cinco años	\$0
Más de cinco años	\$0
Total	\$0

Los ingresos por arrendamiento reconocidos por el año terminado al 31 de marzo de 2020 corresponden a \$1.300.000. Adicionalmente fueron reconocidos por concepto de intereses de mora el valor de \$0.

*La Institución suscribió contratos de concesión espacios en la vigencia 2020 con los siguientes terceros:

Concesionario	Contrato -objeto	Canon mensual	Duración	Valor adeudado al 31 de marzo de 2020
YEISON DARÍO ROZO ZAPATA	N°01 de 2020 -tienda escolar	\$1.300.000	9 meses	\$0

Observaciones

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

Nota 5. Bienes Muebles en Bodega

El siguiente es el movimiento de los Bienes Muebles en Bodega durante el periodo:

Conceptos	Saldos 31 de marzo de 2020
Costo al 1 de enero de 2020	\$3.302.250
Adquisiciones	\$0
Traslados	(\$0)
Al 31 de marzo de 2020	\$3.302.250

Revelaciones

***Costo al 1 de enero de 2020:** El saldo al 1 de enero de 2020 corresponde a la compra de bienes de la vigencia 2017 comprendidos en: 5 sillas ergonómicas y 1 archivador, por valor de **\$3.302.250**, compra realizada al tercero Gustavo Cardona, según Factura de compra N°249 del 30 de Noviembre del 2017.

La Institución realizará el traslado de estos bienes a la cuenta contable 3109010111 (corrección de errores de vigencia 2018) en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaqueteados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín, de acuerdo a las directrices de la Secretaria de Educación y Secretaria de Hacienda Municipal en la comunicación interna de junio 26 de 2018.

***Adquisiciones:** Durante la vigencia 2020, con corte al **31 de marzo**, la institución no ha realizado compra de bienes muebles que sean objeto de plaqueteo.

*Traslados:

*Durante la vigencia 2020 se realizaron los siguientes traslados:

Cuentas Contables	Origen	Destino
163503 – Muebles y enseres		
163504 – Equipo de comunicación y computo		
542407- Bienes entregados sin contraprestación		
5111140002-Bienes de menor cuantía ADM		
3105060203- Corrección de errores vigencias anteriores		
5501050012- Bienes de menor cuantía FSEM		
TOTAL, traslados a 31 de marzo de 2020	\$0	\$0

Revelaciones: al 31 de marzo de 2020, la institución no ha realizado traslado de bienes muebles, ya que aún no se cuenta con el informe de cartera de la Unidad de Bienes Muebles.

Nota 6. Activos intangibles

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles durante el periodo:

Conceptos	Licencias	otros
Costo al 1 de enero de 2020	\$0	\$0
Adiciones	\$0	\$0
Amortización	\$0	\$0
Deterioro	\$0	\$0
Retiros/Des reconocimiento	\$0	\$0
Al 31 de marzo de 2020	\$0	\$0

Revelaciones

La institución adquiere software académico en la vigencia, sin embargo, se reconoce como gasto y no como activo intangible, por no cumplir con lo establecido para su reconocimiento en las políticas contables del Municipio de Medellín Decreto 1137 del 22 de Diciembre de 2018 y el nuevo marco normativo Resolución 533 de 2015 para entidades de Gobierno (NIIF SP).

Amortización y cargo por deterioro

El cargo por amortización se reconoce en el resultado de cada periodo, por medio del método de línea recta durante la vigencia de las licencias.

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

La Institución mantiene derechos de uso sobre las licencias de software, los cuales utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones; no existe evidencia de deterioro del valor de estos activos intangibles para los periodos terminados al 31 de marzo de 2020 .

Saldo al 1 de enero de 2020	\$0
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	\$0
Saldo Al 31 de marzo de 2020	\$0

Nota 7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden al **31 de marzo de 2020** el siguiente detalle:

Cuentas por pagar:	Saldo al 31 de marzo de 2020
*Adquisición de Bienes y Servicios	\$0
*Recursos a favor de terceros	\$180.018
Retención en la fuente	\$0
Contribución especial de obra pública	\$0
*Otras cuentas por pagar	\$2.100.000
Otros pasivos	\$1.630.982
Total, cuentas por pagar	\$3.911.000
Corriente	\$3.911.000
No corriente	\$0

Revelaciones

***En recursos a favor de terceros:** se tiene saldo pendiente por devolver a los alumnos porque consignaron demás para las pruebas de ICFES de la vigencia 2019, el valor de \$178.000 y por devolver al Municipio de Medellín \$2.018 de los rendimientos financieros de las cuentas de transferencias Municipales.

***Otras cuentas por pagar:** corresponde al saldo por pagar al tercero María Yaneth Osorio Sánchez, por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable por el periodo de enero a marzo de 2020.

***Otros pasivos:** corresponde a los ingresos recibidos por anticipado para la vigencia 2020 de matrículas dentro del programa CLEI de la Institución. La Institución reconocerá como un ingreso mes a mes la prestación del servicio dentro del resultado del periodo, de acuerdo a las nuevas políticas contables para los Fondos de Servicios Educativos establecidas en el Decreto 1137 de Diciembre 22 de 2017.

Nota 8. -Patrimonio

a) Capital fiscal

El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de marzo de 2020 , asciende a **\$28.918.248.**

Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los FSE. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como:

Concepto	Valor	Observación
*El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada periodo contable	\$0	
*Movimientos registrados en la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencias anteriores a las NICSP	\$0	la Institución no posee registros por corrección de errores
*Registros en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité	\$0	no se posee registros por esta cuenta
*Saldo de la cuenta 3105062600-Traslado de Bienes FSE	\$102.835.323	corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes plaquteados por la entidad de Bienes Muebles

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

Movimientos registrados en la cuenta 3109010111 Corrección de errores VIGENCIA 2018	\$3.780.390	Se explica en la revelación siguiente
--	--------------	---------------------------------------

Revelaciones:

***El saldo en la cuenta 3109010111 Corrección de errores VIGENCIA 2018** por valor de \$1.920.390 corresponde a: Premio reconocimiento construcción de nuevas ciudadanías según acuerdo 044 de 2017, Decreto Municipal 0540 de 2018, otorgado por parte del Municipio de Medellín a una alumna de la Institución y su acudiente Yeison Darío Rozo Zapata, en el mes de noviembre del año 2018 por valor de \$1.920.390, según resolución N° 201850090107 del 27 de noviembre de 2018.

Sin embargo, por error, dicha transferencia fue reconocida en su totalidad en la vigencia 2018, en las cuentas 442805 (transferencias municipales), sin reconocer el pasivo por la devolución al alumno, lo que ocasionó que todos estos recursos fueran solicitados en adición de los recursos del balance del año 2018 para la vigencia 2019 y que se realizará la adición al presupuesto en el rubro de materiales y suministros.

Dado lo anterior, en el mes de marzo de 2019, la institución, procedió a realizar los siguientes ajustes con el fin de corregir el error antes mencionado:

- 1) Por estar adicionado en un rubro presupuestal, se realizó la devolución a la alumna, reconociendo un gasto, y cumpliendo con todo el ciclo presupuestal, según egreso N° 705
- 2) Se reconoce el error por valor de \$1.920.390, afectando la cuenta contable del patrimonio 3109010111 (Corrección de errores vigencia 2018).

*También se tiene saldo en la cuenta 3109010111- Corrección de errores vigencia 2018, por valor de \$1.860.000, por traslado de bienes adquiridos en la vigencia 2017, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de junio de 2018.

b) Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación se observa en la Nota 03

Nota 9. Ingresos sin contraprestación

Transferencias

Detalle de las transferencias del FSE es el siguiente: 442802, 442805, 442808

Concepto	2020
*Sistema general de participaciones	\$84.041.963
Transferencias Municipales	\$0
Otras transferencias	\$0
Donaciones	\$0
Total, ingresos sin contraprestación al 31 de marzo de 2020	\$84.041.963

Revelaciones

*Se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a la gratuidad de la Educación del año 2020, según Resolución Ministerial N° 003779 del 13 de marzo de 2020.

Otros ingresos sin contraprestación

Un detalle de los otros ingresos sin contraprestación del FSE es el siguiente: 480825, 480826, 480827, 480828 y 480890

Concepto	2020
Recuperaciones	\$0
Sobrantes	\$0
Responsabilidades fiscales	\$0
Indemnizaciones	\$0
Aprovechamientos	\$0
Expedición de certificados	\$211.100
Programas de educación de adultos (CLEI)	\$611.618

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

Actividades extracurriculares	\$0
Otros ingresos diversos	\$0
Total, Otros ingresos sin contraprestación al 31 de marzo de 2020	\$822.718

Nota 10. Ingresos con contraprestación

Financieros

Detalle de los ingresos financieros del FSE es el siguiente: 480201

Concepto	2020
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$2.457
Intereses de mora	\$0
Total, Ingresos con contraprestación financieros al 31 de marzo de 2020	\$2.457

Nota 11. Otros Ingresos con contraprestación

Detalle de los otros ingresos del FSE es el siguiente: 480817, 480233

Concepto	2020
Arrendamiento operativo	\$1.300.000
*Intereses de mora arrendamiento operativo	\$0
Total, Ingresos con contraprestación arrendamiento e intereses al 31 de marzo de 2020	\$1.300.000

Nota 12. Gasto público social 550105

Detalle del gasto público social en los FSE es el siguiente:

Concepto	2020
Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	\$0
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$0
Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0
Alimentación para jornada extendida	\$0
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	\$0
*Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	\$0
Viáticos y gastos de viaje para educandos	\$0
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$0
Mantenimiento Software Educativo	\$0
Bienes de menor cuantía FSEM	\$0
Transporte escolar	\$0
Total, Gasto público social al 31 de marzo de 2020	\$0

Nota 13. Gastos de administración y operación 5111

Detalle de los gastos por administración y operación en los FSE es el siguiente:

Concepto	2020
Estudios y proyectos	\$0
Vigilancia y seguridad	\$0
*Materiales y suministros	\$0
*Bienes menor cuantía ADM	\$0
Servicios públicos	\$674.763
Arrendamiento de bienes muebles	\$0
Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$0
Fotocopias	\$0
Comunicaciones y transporte	\$0

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

Seguros generales	\$0
Procesamiento de información	\$0
*Honorarios	\$2.100.000
Servicios	\$0
Aproximaciones pagos de impuesto	\$0
Total, Gastos de administración y operación al 31 de marzo de 2020	\$2.774.763

Revelaciones

*Dentro de los gastos de administración y de operación la institución debe reconocer la cuenta de honorarios, en la cual, se registra el valor del contrato de contador causados en la vigencia 2020 por los servicios profesionales para las funciones asignadas al profesional, en especial, las establecidas en la Ley 43 de 1990, como son la certificación de estados financieros de cada trimestre, libros oficiales de contabilidad, emisión de papeles de trabajo, asesoría financiera, tributaria y presupuestal, entre otras.

Nota 14. Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones 5366

La Institución no posee saldos por estas cuentas al 31 de marzo de 2020

Concepto	2020
Deterioro de cuentas por cobrar	\$0
Deterioro de activos intangibles	\$0
Total, Deterioro al 31 de marzo de 2020	\$0

Nota 15. Gastos Bienes entregados sin contraprestación 542307

Detalle de los gastos por bienes entregados sin contraprestación en los FSE es el siguiente:

Concepto	2020
Bienes entregados sin contraprestación	\$0
Total, gastos bienes entregados sin contraprestación al 31 de marzo de 2020	\$0

Nota 16. Gastos financieros 5802

Detalle de los Gastos Financieros de los FSE es el siguiente:

Concepto	2020
Gastos bancarios	\$0
Total, Gastos Bancarios al 31 de marzo de 2020	\$0

Nota 17. Cuentas de Orden

1) Detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

Concepto	2020
Responsabilidades en proceso	\$0
Total, Responsabilidades en proceso al 31 de marzo de 2020	\$0

2) Detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

Concepto	2020
Saneamiento Contable Art 355 ET	\$0
Retiro de derechos otros deudores	(\$0)
Total, Cuentas de Orden	\$0

2. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la institución no presenta ningún hecho que requiera revelación o ajuste en sus cifras.

3. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno
Aplicación del nuevo marco normativo

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

De acuerdo con lo indicado el Instructivo N°002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enero de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018.

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio del FSE de la Institución de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio al 1° de enero de 2018.

Saldo al 31 de diciembre de 2017 (RCP)	(\$25.619.943)
[Des reconocimiento de intangibles]	\$20.035.800
[Des reconocimiento de intangibles]	(\$20.035.800)
[Traslado del Resultado del ejercicio]	(\$3.298.305)
Saldo al 1 de enero de 2018	(\$28.918.248)

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional

Cuentas por cobrar

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presentó el siguiente efecto en las cuentas por cobrar:

La Institución realizó la evaluación de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar y se generó un ajuste por este concepto por valor de \$0.

Activos intangibles

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presentó el siguiente efecto en los activos intangibles:

El Ajuste de los activos intangibles (software académico) con vida útil inferior a un año hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$20.035.800.

Ingresos

Después de analizar las transferencias registradas a diciembre 31 de 2017, se generó un ajuste por concepto de donación condicionadas por valor de \$0, que fueron trasladadas en la vigencia 2018 a la cuenta 299002-Ingreso diferido por Transferencias Condicionadas afectando directamente el patrimonio en la cuenta 314519-Otros Pasivos. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Arrendamientos

La Institución realizó la evaluación de los contratos de arrendamiento operativos vigentes a diciembre 31 de 2018, determinando que el vencimiento de estos es hasta el 30 de noviembre, los cuales son liquidados por el rector de La Institución antes de diciembre 31 de 2018.

Saneamiento contable

Bajo el RCP previos, se reconocieron los efectos de saneamiento contable, el cual fue eliminado en la adopción por primera vez del nuevo marco normativo la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo y el valor ascendió a \$ 0.

4. NOTA DE SALVEDAD: Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable

Los estados financieros de la Institución educativa RAFAEL URIBE URIBE con corte al 31 de marzo del 2020 no reflejan la veracidad, confiabilidad y razonabilidad de las cifras, dado que desde el área de Tesorería (funciones encomendadas al señor JAVIER EDUARDO QUINTERO MAKEN), no fueron realizados los registros de forma OPORTUNA en el sistema SICOF (contable, financiero y presupuestal) y no se reconocieron en el periodo que se certifica algunos hechos económicos, para lo cual, se enuncian a continuación algunas inconsistencias de las actividades no realizadas:

a) No se realizaron los registros mes a mes de las cuentas por cobrar e ingresos de certificados y CLEI, quedando incompletos en partidas conciliatorias. Por no realizar ningún ingreso del CLEI, no fue posible determinar o reconocer la Nota de ingreso de la amortización de este concepto.

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

- b) Los registros de egresos e ingresos que se observan en el SICOF, fueron realizados de forma extemporánea, osea en el mes siguiente y no en el mes en que se tuvo la certeza de dichos económicos, además se observan incompletos, lo que hace, que los mismos no sean confiables.
- c) Se observan partidas conciliatorias de meses anteriores sin registrar en el sistema SICOF en el mes siguiente.
- d) En el módulo presupuestal no se realizó la recepción hasta tesorería de la cuenta por pagar de la asesoría contable del trimestre enero – marzo del 2020, pese a que se causó oportunamente y se informó de la misma al Tesorero de la Institución, lo que ocasiona un descuadre en la conciliación entre la contabilidad y el presupuesto (cuadre de caja).
- e) El pago de la contribución especial del mes de octubre del año 2019, solo fue cancelado en enero del año 2020, generando así sanciones de extemporaneidad e intereses de mora, las cuales, a la fecha no han sido calculados por el Municipio de Medellín y que deberán ser cancelados del peculio de la persona encargada del pago oportunamente.
- f) Realizo nuevos ingresos en el mes de abril, devolviendo la fecha en el módulo de tesorería

Las anteriores observaciones, son algunas de las graves inconsistencias encontradas en la revisión que se efectuó desde el área contable a los registros ingresados por parte de la Tesorería en el sistema SICOF, la que como se observa en lo pantallazos (documento anexo), es totalmente deficiente, inconsistente, errada y defectuosa, lo que hace que la misma NO CUMPLA con los estándares de calidad, veracidad y confiabilidad, para ser procesada en los Estados Financieros de la entidad, por lo tanto, dejamos consignadas estas graves deficiencias técnicas de dicha información de la Tesorería con el propósito de precaver y dejar en evidencia las futuras responsabilidades que se deberán asumir en una eventual NOTA DE NO CONFORMIDAD, con la consecuente NO VALIDACION por parte de la Secretaría de Educación de Medellín u otros entes de Control.

Es de anotar, que desde el área contable, siempre se le informo al Tesorero en mención por los distintos medios de comunicación de la falta de estos registros y las deficiencias operativas al no realizar el registro oportuno y las correcciones respectivas de los hechos económicos.

Dado lo anterior, los Estados Financieros no cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos en la Ley 43 de 1990 como son principalmente el de Realización y revelación plena, lo que conlleva a que no se ajusten al Régimen de Contabilidad Publica establecido en la Resolución 533 del año 2015 (marco normativo NIC SP), las políticas contables del Municipio de Medellín según Decreto 1137 del año 2017 y demás normas y circulares expedidas.

Como constancia de lo anterior, se adjunta documento anexo con el reporte de dichas inconsistencias y pantallazos de las mismas, enviado desde el área contable al ordenador del gasto, de fecha 01 de abril del 2020.

5. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el **24 de abril de 2020**.

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ HENAO
RECTOR

MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P 117986-T